

DECRETO EXENTO N°: 2194/2021
MARIA ELENA, 05-10-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorandum N° 0462/2021 de fecha 05 de octubre del 2021, emanado por la señorita Yeriza Bravo Tapia, Jefe Departamento Social Ilustre Municipalidad de María Elena
- 2 La Resolución Exenta N° 618 de fecha 30 de septiembre del 2021.
- 3 Convenio de Transferencia de recursos Sistema Nacional Cuidados "**PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS - SNAC**", entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta y la Municipalidad de María Elena.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, Convenio de Transferencia de recursos Sistema Nacional Cuidados "**PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS - SNAC**", entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Antofagasta y la Municipalidad de María Elena.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba

DISTRIBUCION:

Arc. Convenio - Dideco - Alcaldía - Archivo.